

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de septiembre del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 925-01 que declara de Duelo Oficial los días 12, 13 y 14 de septiembre del 2001, con motivo del acto de terrorismo ocurrido en la ciudad de New York, Estados Unidos de América.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 925-01

CONSIDERANDO: Que la nación norteamericana fue víctima en el día de ayer de múltiples atentados terroristas, que le costaron la vida a miles de ciudadanos de diferentes países del mundo.

CONSIDERANDO: Que los pueblos democráticos del mundo deben unirse al dolor que embarga a los Estados Unidos de América por tan lamentables hechos.

CONSIDERANDO: Que es deber del pueblo dominicano adherirse a la solidaridad que debe primar entre los países ante circunstancias tan graves.

VISTO el Artículo 8 de la Ley No. 108, de fecha 21 de marzo de 1967.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se declaran los días 12, 13 y 14 del presente mes de septiembre, como Días de Duelo Oficial en todo el territorio de la República Dominicana.

ARTICULO 2.- En consecuencia, durante este período las banderas deberán ser colocadas y permanecer a media asta en todos los edificios y centros oficiales, nacionales y municipales.

ARTICULO 3.- Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Interior y Policía, para los fines de lugar.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 926-01 que crea e integra una comisión transitoria encargada de tomar las decisiones de lugar en pro del restablecimiento de la normalidad de los dominicanos afectados en la tragedia acaecida en la ciudad de New York, Estados Unidos de América, el 11 de septiembre del presente año.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 926-01

CONSIDERANDO: Que los ataques terroristas perpetrados en el Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, el día once (11) de septiembre del año 2001, han causado un daño a la humanidad.

CONSIDERANDO: Que la colonia dominicana residente en el Estado de Nueva York, ha sido víctima de los hechos acaecidos.

CONSIDERANDO: Que la población dominicana que se encuentra actualmente afectada por una crisis internacional, requiere del apoyo y la ayuda del Gobierno Dominicano, a través de su Consulado en el Estado de Nueva York.

CONSIDERANDO: Que la armonía, solidaridad y unidad de todos los dominicanos deben ser manifestadas en el lugar de los hechos a través de una labor en favor de todos los dominicanos residentes en el Estado de Nueva York que hayan sido afectados por dicha catástrofe.